



ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: miércoles 21 de enero de 2026

Hora: 11:30a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

Ausentes:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – año sabático
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva – justifica inasistencia por actividad de responsabilidad social
Mg. María Lucia Chanamé de Hernández – justifica inasistencia por práctica

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la continuación de la sesión ordinaria, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2026.

Dra. Tania Muro, al culminar la lectura del acta, manifiesta que no vota y no firma el acta, no porque presente observaciones, sino que no estuvo en su totalidad del desarrollo de la sesión. Con respecto a lo vertido por la Mg. Lucia Chaname, está en todo su derecho cuestionar y que se le solicite, que aclare o sustente legalmente su observación, en la que estoy implicada en el asunto y se refiere a mi hija, me envió vía WhatsApp, información acerca del nepotismo, me llama la atención que para hacer una observación de este tipo se tenga la seguridad y no que quede entre dicho, el nombre de mi hija es Gabriela Tania De Fátima Rivas Muro.

Conozco la ley de nepotismo, asimismo le respondí a la Mg. Lucia Chanamé, *“Que agradezco su preocupación; sin embargo, como es de su conocimiento definitivamente no estoy incluida como servidor civil incluyendo a los funcionarios que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección o contratación de personas, están prohibidos de ejercer dicha facultad en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio. Son nulos los contratos o designaciones que se realicen en contravención de lo dispuesto en este artículo”.*

“Se aplica las mismas reglas en el caso de convivientes o uniones de hecho o progenitores de sus hijos. Para los efectos de la presente ley, el parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo”.

Mi hija presta servicios en las especialidades a solicitud de las coordinadoras respectivas y ninguna de ellas es su pariente yo no tengo injerencia en la toma de estas decisiones, es más me entero cuando ya está dictando las clases e ingresó como CAS a Bienestar Universitario a través de concurso público y sin necesidad de ser recomendada, como lo ha hecho en otras instituciones donde ha accedido a un puesto por meritocracia. Agradezco nuevamente su preocupación como consejera.

Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2026, se **obtiene 3 votos.**

Continuación del desarrollo de la agenda:

1. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Posgrado (Oficio N° 1045-2025-UNPRG-FE-UPG).

Se continua con la revisión del reglamento, modificando los artículos 105, 106, 114.2, 115, 115.2, 116, 116.8, 118 y se agrega en la disposición complementaria lo siguiente:



Los proyectos de tesis o trabajo académico de los ingresantes a las segundas especialidades 2024 y 2025, podrán continuar con 2 autores, hasta el 31 de diciembre de 2026 y los ingresantes de los años anteriores podrán inscribir sus proyectos con 2 autores hasta julio de 2026.

Culminando la revisión y modificación de los artículos, se acuerda aprobar el Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, que consta de XIX capítulos, ciento veinte cuatro artículos, disposición complementaria y disposiciones finales. Se somete a votación y se **obtiene 4 votos**.

2. Aprobación de títulos profesionales.

Se muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene las siguientes carpetas de título de segunda especialidad profesional:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
001-2026-UNPRG-FE-CGyT	AGURTO LUPU MIRIAN ESMERALDA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico.
002-2025-UNPRG-FE-CGyT	ANCAJIMA GUERRA CLARA DEL ROSARIO	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico.

Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar con **4 votos**.

Desarrollo de pedidos:

- **Designación de los miembros de Comité de Calidad – FE**

Se da lectura al oficio 026-MMFB-2025, presentado por la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, quien presenta su renuncia al Comité de Calidad, debido a que no se asume por parte de las autoridades de nuestra Facultad, un verdadero compromiso con el proceso de acreditación, dado que hasta la fecha más del 50% de las actividades del plan de mejora elaborado por las dependencias no se han realizado.

Dra. Rosario Verástegui, propone a las docentes: *Dra. Milagros Mirella De la Cruz Rojas* y *Mg. Denys Lizeth Vásquez Bazán*.

Se acuerda aceptar la renuncia de la Dra. María Margarita Fanning Balarezo y expresar las gracias, por el apoyo brindado durante el desempeño de sus funciones; asimismo la *Srta. Marilin Rosalía Coronel Cubas*, continuará en calidad de miembro egresado; toda vez que culminó sus estudios en el ciclo 2025-I y se aprueba designar a las docentes nombradas: *Dra. Milagros Mirella De La Cruz Rojas* y *Mg. Denys Lizeth Vásquez Bazán*, miembros del Comité de Calidad del programa de Enfermería. quedando integrado de la siguiente manera:

Dra. Rosario Clotilde Castro Aquino	Presidente
Dra. Doris Libertad Pais Lescano	Miembro docente
Dra. Milagros Mirella De La Cruz Rojas	Miembro docente
Mg. Denys Lizeth Vásquez Bazán	Miembro docente
Sra. María Victoria Pantaleón Santamaría	Miembro no docente
Srta. María Paola Berrú Ramón	Miembro estudiantil
Srta. Marilin Rosalía Coronel Cubas	Miembro egresado

Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

- **Designación de un miembro administrativo para que forme parte de la Comisión de Grados y Títulos.**

Se da lectura al oficio N° 001-2026-UNPRG-FE-D, mediante el cual la presidenta informa que con Resolución N° 800-2025-R, se da término, a partir del 1 de enero de 2026, a la carrera administrativa del



Sr. Jorge Ricardo Mendoza Ramos; motivo por el cual, solicita la designación de un personal no docente para que integre dicha comisión.

Dra. Rosario Verástegui, informa que las funciones del personal de la Unidad de Investigación esta dividido en 3 secretarías; por lo tanto, propone a la Sra. Miriam Ángeles Torres, personal no docente, para que forme parte de la Comisión de Grados y Títulos – FE. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

Respecto al pedido de la Mg. Lucia Chanamé, que el personal que se designe para la Comisión de Grados y títulos, también debe brindar apoyo al Programa de Seguimiento del Egresado de la facultad, toda vez que el Sr. Jorge Mendoza asumirá dicha labor.

Los miembros de Consejo, acordaron que la persona que apoyará al Programa de Seguimiento del Egresado, será el personal no docente, designado por la Unidad de Recursos Humanos en reemplazo del Sr. Jorge Mendoza.

Dra. Rosario Verástegui, solicita que en el punto otros, se agregue el documento presentado por la directora del Departamento Académico, sobre la aprobación de la redistribución de carga lectiva 2025-II, el cual es aceptado por los miembros de Consejo de Facultad.

Se procede a la revisión de la información presentada por la directora del Dpto. Académico, a través del oficio N° 015-2026-UNPRG-FE-DA-E, mediante el cual informa que con Resolución N° 838 y 839-2025-R, da término a la carrera docente, por renuncia voluntaria de la Lic. Elva Marcela Mendoza Castañeda y Mg. Gricelda Jesús Uceda Senmache, respectivamente, a partir del 31 de diciembre de 2025; razón por la cual ha realizado las coordinaciones necesarias con la finalidad de continuar con la programación y desarrollo de los cursos en las cuales estuvieron racionalizadas las docentes en mención;

Que, asimismo ha creído conveniente realizar la modificación de la distribución de carga lectiva 2025-II, según detalle:

N.°	NOMBRE DE DOCENTE	CURSO QUE ESTUVO RACIONALIZADA (O) RESOLUCIÓN N° 085-2025-CF-FE	HORAS T/P	MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA	HORAS T/P	TOTAL HORAS
1	Talia Anaolga Urbina Valladolid	- Anatomía y fisiología humana I. - Procedimientos básicos en enfermería.	6 6	- Bases teóricas filosóficas y metodológicas del cuidado enfermero (A partir del 29 de diciembre de 2025). - Anatomía y fisiología humana I. - Procedimientos básicos en enfermería.	16 6 6	28
2	Dra. María Margarita Fanning Balarezo	Emergencias y desastres (Escuela Ciencias Biológicas)	8	Bases teóricas filosóficas y metodológicas del cuidado enfermero (A partir del 12 de enero de 2026).	16	16
3	Dra. Lucia Aranda Moreno	Taller de tesis III.	5	- Taller de tesis III. - Investigación científica (A partir del 12 de enero de 2026).	5 7	12
4	César Medina Guevara	- Investigación científica. - Legislación en salud y enfermería.	7 2	- Emergencias y desastres (Escuela Ciencias Biológicas), a partir del 12 de enero de 2026. - Investigación científica. - Legislación en salud y enfermería.	8 7 2	17



Se acuerda aprobar la modificación de la carga lectiva 2025-II, quedando de la siguiente manera:

CODIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	N° DE ESTUDIANTES	N° DE GRUPOS	N° DE SUB-GRUPOS	MODALIDAD	HT	HP	N° TOTAL DE	CREDITOS	DOCENTES	OBSERVACIONES
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I												
I CICLO												
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	38	1	2	presencial	1	2	5	2	Dra. Rosano Clotilde Castro Aquino	
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	38	2	4	presencial	2	2	6	3	Dra. Tomasa Vallejos Sosa	
							2	2	6	3	Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva	
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	38	1	6	presencial	6	10	16	11	Dra. Tania Roberto Muro Carrasco	
							6	10	16	11	Dra. Nora Elisa Sánchez de García (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Dra. María Margarita Fanning Balarezo	A partir del 12 de enero de 2026.
							6	10	16	11	Mg. Talía Anaolga Urbina Valladolid	A partir del 29 de diciembre de 2025.
							6	10	16	11	Dra. Efigenia Rosalia Santa Cruz Revilla	
							6	10	16	11	Mg. Doris Mariza Villegas Mera	
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA I	No aplica	38	1	2	presencial	2	2	6	3	Mg. Talía Anaolga Urbina Valladolid	
II CICLO												
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	24	1	0	presencial	2	0	2	2	Lic. Manuel Senmache Santa Cruz	
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	24	1	5	presencial	6	10	16	11	Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado	
							6	10	16	11	Mg. Viviana Hernández Domador (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique	
							6	10	16	11	Mg. Gladis Marlene Tocas Ríos	
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA II	ENFE1001	26	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Milagros Mirella de la Cruz Rojas	
							2	2	6	3	Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano	
III CICLO												
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	33	1	7	presencial	6	10	16	11	Dra. Olvido Idalia Barreto Mires (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya	
							6	10	16	11	Mg. María Rosa Baca Pupuche	
							6	10	16	11	Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala	
							6	10	16	11	Mg. Eber Mejía Coronado	
							6	10	16	11	Mg. Angel Manchay Calvay	
							6	10	16	11	Mg. Denys Lizeth Vázquez Bazán	
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	33	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Doris Libertad País Lescano	
ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	33	2	0	presencial	1	2	6	2	Lic. Manuel Senmache Santa Cruz	
IV CICLO												
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	17	1	4	presencial	6	10	16	11	Mg. María Lucía Chanamé de Hernández (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Mg. María Isabel Romero Sipión	
							6	10	16	11	Mg. Rosa Amelia Silitentes Vigo	
							6	10	16	11	Mg. Isela Wam Serrano	
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES	ENFG1004	28	1	0	presencial	2	2	4	3	Lic. Manuel Senmache Santa Cruz	
ENFS1006	ELECTIVO 2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN ENFERMERÍA	ENFS1001	25	1	2	presencial	2	2	6	3	Mg. Talía Anaolga Urbina Valladolid	
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES (Escuela Ciencias Biológicas)	No aplica	50	1	3	presencial	2	2	8	3	Mg. César Medina Guevara	A partir del 12 de enero de 2026.
V CICLO												
ENFE1008	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	MATG1002	27	2	0	presencial	3	4	14	5	Mg. César Medina Guevara	
							3	4	14	5	Dra. Lucía Aranda Moreno	A partir del 12 de enero de 2026.
ENFS1008	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO A LA FAMILIA Y COMUNIDAD	ENFS1003	27	1	5	presencial	6	10	16	11	Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche	
							6	10	16	11	Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero (Coordinadora)	
							6	10	16	11	Dra. María Rosa Vázquez Pérez	
							6	10	16	11	Mg. Ana Medallid Deza Navarrete	
							6	10	16	11	Mg. Zaida Karina Idrogo Maiz	
ENFS1012	ELECTIVO 3 PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ENFERMERÍA	ENFS1003	27	1	2	presencial	2	2	6	3	Dra. Doris Libertad País Lescano	
ENFE1009	LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA	ENFS1003	27	1	0	presencial	2	0	2	2	Mg. César Medina Guevara	
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2												
IX CICLO												
EN901	INTERNADO I	Aprobar 183 créditos	1 (2013-I)	1	0	presencial	0	36		18	Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano	
EN902	TALLER DE TESIS III	EN802	1 (2013-I)	1	0	presencial	1	4	5	3	Dra. Lucía Aranda Moreno	

Se somete a votación y se obtiene 4 votos.



Siendo las 2:00pm., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad